

DATOS GENERALES					
Ciclo Auditoria No:	3	Fecha del informe:	30 de septiembre de 2026	Fecha auditoria	
				Desde	Hasta:
				24 de agosto de 2026	30 de septiembre de 2026
NOMBRE DEL PROCESO Y/O PROYECTO AUDITADO					
CONTRATACIÓN					
RESPONSABLE DEL PROCESO					
DIEGO ALEJANDRO DIAZ CADAVID – ASESOR DE CONTROL INTERNO					

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de la E.S.E. Bello Salud desarrolló la auditoría interna al Proceso de Contratación correspondiente a la vigencia 2026, con el propósito de evaluar, mediante una muestra seleccionada, la gestión documental de los procesos contractuales, la trazabilidad de las actuaciones precontractuales y contractuales, la evidencia de ejecución, la publicidad y rendición de la información, y la correspondencia de las actuaciones observadas frente a los instrumentos internos que regulan la actividad contractual de la entidad.

La auditoría se abordó desde una perspectiva práctica y basada en evidencia, diferenciando las situaciones que corresponden a inconsistencias documentales, aquellas que requieren aclaración y las que constituyen oportunidades de mejora del proceso. En consecuencia, no toda diferencia documental fue considerada automáticamente como un incumplimiento o hallazgo.

OBJETIVO

Evaluar la gestión del Proceso de Contratación de la E.S.E. Bello Salud durante la vigencia 2026, mediante la revisión de una muestra de expedientes contractuales, la verificación de la publicidad y rendición de la información contractual en las plataformas SECOP II y SIA Observa, y el análisis de la concordancia entre las actuaciones evidenciadas y las disposiciones contenidas en el Estatuto, Manual, procedimientos y formatos internos de contratación, con el fin de identificar fortalezas, situaciones susceptibles de mejora y riesgos para la gestión y trazabilidad del proceso.

ALCANCE

La auditoría comprendió los instrumentos internos suministrados por la entidad y el reporte de contratación de la vigencia 2026 extraído de SIA Observa, así como la sección institucional de Contratación Pública – SECOP II. Adicionalmente se efectuó la revisión documental de los siguientes contratos de la vigencia 2026:

Contrato	Contratista	Objeto resumido	Valor vigente
003-2026	Laboratorio Médico Echavarría S.A.S.	Procesamiento y lectura de pruebas de laboratorio	\$81.000.000
007-2026	ARAT S.A.S.	Alquiler / servicio de impresión	\$90.000.000
010-2026	Lorena Bedoya Cardona	Servicios jurídicos	\$15.765.000
013-2026	Yuliet Astrid García Serna	Servicios de Revisoría Fiscal	\$44.648.077
040-2026	Transportes Zafiro S.A.S.	Servicio de transporte	\$68.400.000

CRITERIOS DE AUDITORÍA

Los principales criterios documentales utilizados fueron:

- Resolución 181 de 2021 – Manual de Contratación.
- Acuerdo 007 de 2024 – modificación del Estatuto de Contratación y de la Resolución 181 de 2021.
- Expedientes contractuales correspondientes a la muestra.
- Reporte de contratación de la vigencia 2026 extraído de SIA Observa.
- Portal institucional de Contratación Pública – SECOP II y fuentes abiertas asociadas.

METODOLOGÍA

La revisión se realizó mediante análisis documental y pruebas de trazabilidad. Para cada expediente se contrastaron, según correspondía, los documentos de planeación, presupuesto, selección, perfeccionamiento, garantías, supervisión, ejecución y pago. Igualmente, se identificaron diferencias

entre los instrumentos internos y se efectuó un cruce de la información básica de la muestra con el reporte de SIA Observa.

La evaluación de publicidad se planteó bajo tres criterios: existencia del registro, concordancia de la información y oportunidad de la publicación o rendición.

RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA MUESTRA CONTRACTUAL

Contrato 003-2026 – Laboratorio Médico Echavarría S.A.S.

Se evidenció soporte de la necesidad, disponibilidad presupuestal, aprobación del Comité de Compras, estudio de mercado, documentación del contratista, garantías, supervisión, acta de inicio y evidencia de ejecución y pago. Posteriormente se tramitó una adición por \$45.000.000, alcanzando un valor acumulado de \$81.000.000.

Durante la revisión se identificaron referencias documentales a 003-202 y 003-2026 y, Estas situaciones fueron revisadas con el área jurídica y, de acuerdo con la información suministrada, fueron aclaradas.

Se conserva como oportunidad de mejora la recomendación transversal sobre control de fechas y referencias de vigencia en procesos estructurados y ejecutados durante la transición entre vigencias.

Contrato 007-2026 – ARAT S.A.S.

La revisión evidenció soporte de la necesidad, presupuesto, estudios previos, invitación, propuesta, documentación del contratista, contrato, garantías, designación de supervisión, acta de inicio y documentación asociada al primer pago. La supervisión se encuentra identificada de manera consistente en los documentos revisados.

Se identificó una referencia a 007-2025 en un documento de aprobación de póliza, pese a tratarse del contrato 007-2026. La situación se considera de naturaleza documental y se incorpora a la recomendación transversal de control de vigencias y revisión final de los documentos.

Contrato 010-2026 – Lorena Bedoya Cardona

Se evidenció soporte de la necesidad, CDP, Comité de Compras, estudios previos, invitación, propuesta, requisitos de la contratista, contrato, supervisión, ejecución y pagos.

Se identificó una inconsistencia en la fecha de los estudios previos y una diferencia entre el requisito de experiencia consignado en los estudios previos (12 meses) y el señalado en la invitación (6 meses). La experiencia acreditada por la contratista supera ambos mínimos, por lo que no se evidencia afectación material de su capacidad para atender el objeto. La situación se considera una debilidad de concordancia documental.

El cierre presupuestal documentó una ejecución del 94,45 % y la devolución de \$875.834, debido a que la ejecución efectiva inició posteriormente a la fecha inicialmente prevista.

Contrato 013-2026 – Yuliet Astrid García Serna

Se evidenció que el contrato finalmente se suscribió por \$44.648.077, con ejecución desde el 1 de enero hasta el 15 de septiembre de 2026 y supervisión a cargo de Eliana Marcela Ramírez Amaya. La documentación de ejecución y primer pago revisada presenta correspondencia básica entre contrato, supervisor, período e informe.

Se identificó en la designación de supervisión una referencia a 013-2025 en el asunto, mientras el resto de la documentación identifica el contrato como 013-2026. Se incorpora a la recomendación transversal de control documental en transición de vigencias.

Contrato 040-2026 – Transportes Zafiro S.A.S.

Se evidenció un estudio de mercado con tres propuestas comparables, lo que permitió sustentar el valor mensual y el valor inicial de \$45.600.000. Se encontró soporte de necesidad, presupuesto, Comité, estudios, invitación, propuesta, contrato, supervisión, garantías, ejecución y pagos.

En los documentos revisados se identificaron referencias incorrectas de identificación del contrato y del proceso en algunos formatos, incluyendo 040-2025 y una referencia a 013-2025 en documentación relacionada con facturación. Se considera una debilidad de control de calidad documental.

El contrato fue posteriormente adicionado en \$22.800.000 y prorrogado por tres meses, hasta el 7 de octubre de 2026. La adición cuenta con soporte de necesidad, CDP, RP y ampliación de garantías.

ANÁLISIS TRANSVERSAL DE LOS INSTRUMENTOS INTERNOS

La E.S.E. Bello Salud cuenta con un Estatuto, un Manual de Contratación, un procedimiento operativo y formatos estandarizados. El Estatuto reconoce el régimen de derecho privado de la ESE y dispone la observancia de principios como transparencia, publicidad, planeación, economía, celeridad y

responsabilidad. Asimismo, el procedimiento institucional establece etapas desde la necesidad hasta la ejecución, supervisión, pago y cierre.

PUBLICIDAD Y RENDICIÓN – SIA OBSERVA Y SECOP II

El Estatuto establece la publicidad de la gestión contractual en SECOP y señala igualmente la publicación de las etapas y documentos en SIA Observa. El procedimiento institucional dispone que, una vez legalizado el contrato, se escaneen y carguen los documentos requeridos en SECOP y Gestión Transparente y que durante la ejecución se incorporen informes, certificados, soportes de seguridad social y demás evidencias.

Con base en el reporte de contratación de la vigencia 2026 aportado para la auditoría, se identificaron 1.132 registros, de los cuales 1.059 aparecen en estado “Rendido”, 65 en estado “VERIFICADO”, 7 como “RENDIDO EXTEMPORANEO” y 1 como “Registrado”. La proporción de registros en estado extemporáneo es reducida frente al total, pero debe ser objeto de seguimiento por el área responsable.

En la muestra auditada, los cinco contratos (003, 007, 010, 013 y 040 de 2026) aparecen rendidos en el reporte de SIA Observa y los valores iniciales, adiciones y valores vigentes coinciden con la documentación contractual revisada.

La página institucional “Contratación Pública – SECOP II” está habilitada y permite consultar los procesos de contratación de la ESE BelloSalud, indicando que cada proceso enlaza a su ficha oficial en SECOP II y que la información se sincroniza con el conjunto de datos abiertos de Colombia Compra Eficiente.

FORTALEZAS IDENTIFICADAS

- Existencia de instrumentos formales que estructuran las etapas del proceso contractual.
- En los cinco expedientes revisados se evidenció, en términos generales, soporte de la necesidad y disponibilidad presupuestal.
- En la muestra se encontró evidencia de supervisión y de soportes de ejecución y pago.
- En los expedientes se evidenció trazabilidad entre factura, supervisión, autorización y pago.
- El contrato 040-2026 presentó un estudio de mercado con tres propuestas comparables.
- Los cinco contratos de la muestra aparecen rendidos en el reporte de SIA Observa.
- La entidad dispone de un portal institucional que facilita el acceso a la contratación y enlaza con SECOP II.

PLANES DE MEJORAMIENTO: EFICACIA DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS

Frente a planes de mejoramiento interno, el proceso no cuenta con planes suscritos con la oficina asesora de Control Interno.

ACCIONES CORRECTIVAS Y/O DE MEJORA

1. Referencias de vigencias anteriores en algunos documentos de los expedientes contractuales objeto de revisión.
2. Registros SIA Observa rendidos extemporáneamente

Las recomendaciones deberán ser evaluadas por el líder del proceso para la formulación del correspondiente plan de mejoramiento, definiendo responsables, plazos e indicadores de seguimiento



DIEGO ALEJANDRO DÍAZ CADAVID

Asesor de Control Interno